

ACTA N° 05
REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL
DENOMINA DC3 CULTURA

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 8:31 AM del día veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018), en las instalaciones de DC3 CULTURA, ubicadas en LA CL 64 No 5-35 apto 404.en Reunión extraordinaria, se reúnen las siguientes personas:

- ❖ CAROLINA ROJAS POSADA, identificado con la Cedula de ciudadanía. 43.975245 de MEDELLIN quien actúa en su calidad de FUNDADORA
- ❖ FERNANDO VICARIO LEAL, identificado con la Cedula de Extranjería No. 42.4455 de Colombia. quien actúa en su calidad de FUNDADOR

Las anteriores personas atendieron la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha primero (29°) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la entidad.

A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y Verificación de Asistencia.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Autorización al representante legal de la fundación para solicitar la permanencia como entidad del régimen tributario especial (RTE) del impuesto sobre la renta a la entidad tributaria nacional - DIAN.
5. Actividad meritoria
6. Aportes no reembolsables
7. Excedentes
8. Propositiones y varios.
9. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

El Representante legal de la Denominada DC3 CULTURA informa que se encontraba **CAROLINA ROJAS POSADA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 43.975.245 de Medellín y **FERNANDO VICARIO LEAL**, MAYOR DE EDAD identificado con cedula de extranjería No. 424455 DE COLOMBIA quienes además ostentan la calidad de **FUNDADORES. Encontrándose el 100% de los Asociados.**

2º. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNION:

Por unanimidad fueron elegidos la señora **CAROLINA ROJAS POSADA**, como presidente y el señor el señor **FERNANDO VICARIO LEAL** como secretario, quienes aceptaron los nombramientos respectivos.

3° - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El secretario da lectura al orden del día el cual es puesto en consideración y es aprobado por unanimidad.

4.° AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DC3 CULTURA PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA ENTIDAD TRIBUTARIA NACIONAL – DIAN.

La representante legal de DC3 CULTURA Informa que la ENTIDAD cumple todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, contenidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989) (Art. 356 al 364-6 del E.T.) y decretos reglamentarios y por lo tanto pide AUTORIZACION para SOLICITAR LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA ENTIDAD TRIBUTARIA NACIONAL – DIAN.

La Asamblea aprobó por **UNANIMIDAD** esta Autorización.

5°.- ACTIVIDAD MERITORIA

La representante legal Fundadora ratifica que la Actividad de DC3 CULTURA. como lo señala su Objeto Social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

La Asamblea aprueba como máximo órgano social, la ratificación de la actividad meritoria DC3 CULTURA. Por **UNANIMIDAD**

6°.- APORTES NO REEMBOLSABLES

La Representante Legal y Fundadora ratifica que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea aprueba como máximo órgano social, la ratificación de que los aportes no son reembolsables. Por **UNANIMIDAD**

7°.- EXCEDENTES

La Fundadora ratifica que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirecta, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea aprueba como máximo órgano social, la ratificación de la no distribución de excedentes en caso de presentarse. Por **UNANIMIDAD**

8°.- PROPOSICIONES Y VARIOS:

La Asamblea aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente proposición: Delegar en el representante legal todos los trámites y actuaciones necesarias para perfeccionar lo aprobado por esta Asamblea

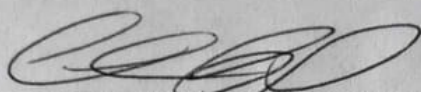
9°. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes por **UNANIMIDAD** y en constancia de lo anterior se firma por el presidente y Secretaria de la reunión.

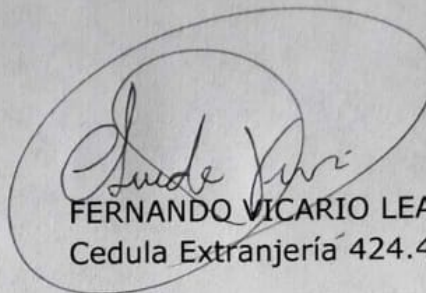
Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo la 11:00 AM.

Presidente

Secretario



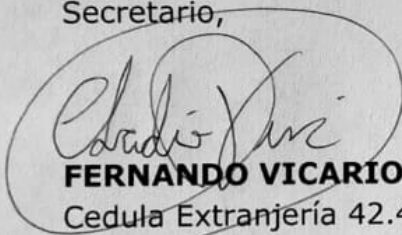
CAROLINA ROJAS POSADA
C.C 43.975.245 de Medellín



FERNANDO VICARIO LEAL
Cedula Extranjería 424.455 de Colombia

Copia fiel del acta original tomada del libro de Actas oficial.

Secretario,



FERNANDO VICARIO LEAL
Cedula Extranjería 42.4455 de Colombia
Secretario